

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por la presencia del Covid-19, celebrada el 20 de enero de 2023, a las 11:00 horas.

Asistentes:

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 (COTSPEL).

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral Integrante de la COTSPEL.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la COTSPEL.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la COTSPEL.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la COTSPEL.

Secretario Técnico:

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la COTSPEL.

Se contó con la asistencia y participación del:

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Ing. Jorge Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Armando Olán Niño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio López Martínez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Gema Cortés Hernández, Asesora del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Anayeli Peña Piña, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Eric Barrera Vargas, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Mtro. Martín Faz: Agradeció la presencia de las y los Consejeros Electorales que forman parte de la Comisión y dio la bienvenida a las y los Representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos convocados para la celebración de la segunda sesión.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia de *quorum* para la celebración de la sesión.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que estaban presentes el Consejero Presidente de la Comisión Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, las Consejeras Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Mtro. Martín Faz: Declaró formalmente instalada la Comisión e instruyó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Enunció los nombres de los documentos que integraban el orden del día.

Mtro. Martín Faz: Preguntó si había alguna intervención sobre el punto y, al no haber participaciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación del orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente.

Fueron aprobados por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez y Carla Astrid Humphrey Jordan.

El orden del día quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 6 de enero de 2023.
2. Presentación del Primer Informe Parcial del Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Tamaulipas 2022-2023 y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participarán en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-

2023 de Tamaulipas y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

4. Presentación del Manual de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que operará en la Elección Extraordinaria de Senaduría en el Estado Tamaulipas.
5. Presentación del Informe sobre las bodegas electorales de los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral. Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa del estado de Tamaulipas, Proceso Electoral Extraordinario 2023.
6. Presentación del inventario y análisis de implementación de urna electrónica para la elección extraordinaria de Tamaulipas 2023.
7. Presentación del Informe sobre la implementación y puesta en producción de los sistemas para el Proceso Electoral Federal Extraordinario de Tamaulipas 2022-2023.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las Metas para el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2023 (SIJE), que operará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.
9. Presentación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los Nombramientos para las y los funcionarios de MEC Postal y MEC Electrónica, así como los Nombramientos para las y los Servidores Públicos del INE designados para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral para MEC Postal y MEC Electrónica de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.
 - 10.1 Nombramientos para las y los funcionarios de MEC Postal y MEC Electrónica.
 - 10.2 Nombramientos para las y los Servidores Públicos del INE designados para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral para MEC Postal y MEC Electrónica de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los Modelos del “Documento con el resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos” (plataformas político-electorales) de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y México de los procesos electorales locales 2022-2023.

- 11.1 Modelo del “Documento con el resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos” (plataformas político-electorales) para Coahuila de Zaragoza.
 - 11.2 Modelo del “Documento con el resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos” (plataformas político-electorales) para Estado de México.
 - 11.3 Cartel de difusión del Voto de Personas en Prisión Preventiva para Coahuila de Zaragoza.
 - 11.4 Cartel de difusión del Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Estado de México.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 por el que se aprueba la metodología del análisis para desarrollar la prueba piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral y el Plan de Trabajo del Comité de Especialistas.
 13. Presentación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales Procesos Electorales Locales 2022-2023 y Proceso Electoral Federal Extraordinario 2023.
 14. Presentación de los Protocolos Sanitarios
 - 14.1 Protocolo de Atención Sanitaria en las Salas del SIJE, en el marco de los Procesos Electorales 2022-2023.
 - 14.2 Protocolo integral de medidas sanitarias para los Procesos Electorales.
 15. Presentación del informe sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación (PEL 2022-2023).
 16. Presentación del Informe de Avances en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2022-2023.
 17. Presentación del Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Mtro. Martín Faz: Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión presentar el primer asunto del orden del día.

Punto uno. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 6 de enero de 2023.

Mtro. Martín Faz: Puso el documento a consideración de las y los asistentes, consultándoles si había alguna intervención y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 6 de enero de 2023.

Fue aprobada por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dos. Presentación del Primer Informe Parcial del Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Tamaulipas 2022-2023 y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Lic. Carmen Colín: Mencionó que se trataba del primer Informe parcial elaborado con la información reportada por las unidades responsables, correspondiente al periodo que va del 30 de noviembre de 2022 al 13 de enero de 2023, tomando en cuenta el 31 de enero para la proyección de actividades por concluir y aquéllas por iniciar.

Precisó que, a la fecha de corte, se concluyeron 113 actividades de las 258 programadas, lo que representa el 43.8% del total; 63 actividades estaban en ejecución; es decir, 24.4% de las programadas y 82 actividades no habían iniciado aún.

Indicó también se informaba de los ajustes solicitados por las unidades responsables en sus actividades programadas, conforme a la metodología aprobada para ello y que se realizaría una actualización, previo a su presentación al Consejo General.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, para estar en posibilidad de presentarlo a Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el primer Informe parcial del Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Tamaulipas 2022-2023 y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto tres. Presentación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participarán en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023 de Tamaulipas y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Manifestó que el Informe daba cuenta de los avances en la acreditación de la ciudadanía interesada en realizar observación electoral en el Proceso Electoral Extraordinario en el estado de Tamaulipas, con fecha de corte del 12 de enero de 2023.

Informó que se recibieron 30 solicitudes, de las cuales 24 fueron a través del portal público, cuatro solicitudes corresponden a domicilios de identidades sin proceso y dos se recibieron en el Consejo Local de Tamaulipas.

Precisó que, de las 30 solicitudes registradas y que se han registrado cuatro cursos de capacitación, los cuales fueron impartidos de manera presencial por el Consejo Local de Tamaulipas, donde, hasta esa fecha, se habían aprobado cuatro solicitudes, de las cuales tres corresponden a ratificaciones.

Explicó que se realizaron 94 acciones de difusión, 18 por la Junta Local Ejecutiva y 36 por las Juntas Distritales Ejecutivas.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Agradeció la presentación del Informe y lo puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber comentarios, toda vez que se trataba de un Informe que debía presentarse ante el Consejo General, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participarán en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023 en el Estado de Tamaulipas, y en su caso aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto cuatro. Presentación del Manual de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que operará en la Elección Extraordinaria de Senaduría en el Estado Tamaulipas.

Lic. Carmen Colín: Recordó que, en la sesión del 6 de enero de 2023, la COTSPEL, había emitido el Acuerdo donde se aprobó el programa de operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2023 (SIJE), para la Elección Extraordinaria de una Senaduría en el Estado de Tamaulipas.

Resaltó que el punto tercero de Acuerdo mandató que la DEOE debía hacer del conocimiento de la COTSPEL el Manual de operación del SIJE, previo a su envío a la Vocalía Ejecutiva de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en el Estado de Tamaulipas, motivo por el que se presentaba el Manual referido, el cual consta de siete apartados.

- Las actividades del personal que participará en su operación,
- El procedimiento de recopilación y transmisión de información,
- El mecanismo de atención de incidentes,
- La programación de horarios de comunicación,
- El funcionamiento de la sala del SIJE,
- La prueba de captura y simulacros, y
- El procedimiento para seguir en caso de contingencias.

Concluyó manifestando que era importante resaltar que, dado lo reducido del tiempo para la ejecución de diversas tareas, se había previsto llevar a cabo una reunión el lunes 23, con las personas titulares de las vocalías de Organización Electoral en el Estado de Tamaulipas, en la cual se abordarían diversos aspectos contenidos en el Manual.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes; dio la bienvenida a la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel y, al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto cinco. Presentación del Informe sobre las bodegas electorales de los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral. Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa del estado de Tamaulipas, Proceso Electoral Extraordinario 2023.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Comentó que el Informe daba cuenta de las condiciones de espacio y funcionalidad de las bodegas electorales en las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto, donde se resguardará la documentación y los materiales electorales durante la Elección Extraordinaria de una Senaduría, por el principio de mayoría relativa, del Estado de Tamaulipas 2023.

Explicó que, en el periodo del 7 al 12 de diciembre de 2022, las Juntas Distritales Ejecutivas verificaron que los lugares destinados como bodegas electorales contaran con las condiciones adecuadas de espacio, funcionalidad y equipamiento, a fin de garantizar la seguridad de la documentación electoral, especialmente de las boletas y los paquetes electorales.

Informó que las nueve bodegas electorales, de las Juntas Distritales Ejecutivas de Tamaulipas, cumplían con las condiciones de espacio, equipamiento, medidas de seguridad y mecanismos de operación establecidas en la legislación electoral, para el resguardo de la documentación y materiales electorales de la Elección Extraordinaria, que se celebrará el 19 de febrero.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puso el Informe a la Consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber comentarios, agradeció su presentación dándolo por recibido e instruyó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto seis. Presentación del inventario y análisis de implementación de urna electrónica para la elección extraordinaria de Tamaulipas 2023.

Lic. Óscar Escobedo: Informó que el documento daba cuenta del análisis realizado por el grupo de trabajo integrado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la DEOE y la DECEyEC, quienes revisaron la posibilidad de implementar las urnas electrónicas en la elección extraordinaria de la Senaduría de Tamaulipas y donde se concluyó que no era viable su utilización por dos razones principales:

- La indisponibilidad de las urnas de los OPL de Coahuila y Jalisco, al contar solo con 90 urnas utilizables por parte de Coahuila y 82 por parte de Jalisco.

Adicionalmente, los OPL manifestaron que no contaban con condiciones para su implementación, ni técnica ni presupuestal.

- La insuficiencia de tiempo para la adecuación correcta de la implementación del proyecto, lo cual se indica en el calendario de actividades adjunto al Informe, donde se da cuenta de las actividades que se tienen que realizar.

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel: Agradeció la presentación del Informe que daba cuenta de las urnas electrónicas que pueden ser usadas en un ejercicio vinculante de voto electrónico, donde el OPL de Coahuila, aunque cuenta con un inventario de 200 urnas electrónicas, solo 120 son funcionales y de éstas, solamente 90 estaban en condiciones de ser utilizadas (según los criterios del ente externo) y en el caso del OPL de Jalisco, éste cuenta con 82 urnas, es decir, 172 urnas están en condiciones de ser utilizadas.

Mencionó que ese informe debió presentarse antes, cuando en la sesión del Consejo General del 30 de noviembre de 2022 se aprobó el Plan Integral y Calendario para la Elección Extraordinaria de Tamaulipas, donde se asumió el compromiso de analizar la posibilidad de usar urnas electrónicas para ese Proceso Electoral Extraordinario; resaltando que era evidente que, a menos de un mes de la jornada electoral, los tiempos harían imposible su utilización.

Reflexionó acerca de que, la justificación de que los recursos que deberían emplearse para la implementación de las urnas “no están presupuestados”, estaba fuera de lugar, porque se trata de una elección extraordinaria que se dio por circunstancias atípicas e inesperadas, y en consecuencia, todos los gastos que tienen que ver con esa elección no estaban presupuestados.

Reiteró que el trabajo de inventariado para la Elección Extraordinaria de Tamaulipas se debió hacer antes (30 de noviembre), para evitar la situación que se presentaba y que hacía imposible su implementación debido a los tiempos acotados que caracterizan a una elección extraordinaria.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Coincidió en que a estas alturas en la implementación de las urnas electrónicas es de difícil ejecución para el proceso extraordinario de la comunidad en Tamaulipas, y resaltó que ese análisis llegaba tarde, lo cual resultaba poco profesional y demostraba una vez más la falta de seriedad del Instituto, en querer innovar la forma en la que la ciudadanía puede ejercer su voto.

Realizó algunas consideraciones particulares:

- El Senador falleció el 8 de octubre de 2022 y el Instituto comenzó con la elaboración de diversa documentación.
- Este estudio se debió hacer con más previsión de tiempo.
- Si en verdad hubiera habido un interés de que se implementaran las urnas, se hubiera incluido este tema en el Plan y Calendario.

Subrayó que, dentro del documento de análisis de viabilidad, se establecía la verificación de urnas electrónicas por parte del ente verificador externo y el grupo de trabajo interno, donde cuestionó:

“Por qué la necesidad de llevar a cabo esta actividad si las propias urnas, como se menciona en el análisis, se han utilizado ya en diversos procesos electorales, más aún en el propio proceso electoral local de 2022, donde el lapso y justamente además en Tamaulipas donde el lapso no es tan grande entre una elección y otra.”

“¿Por qué esto aplica para las urnas electrónicas, pero no podemos utilizar el mismo criterio para, por ejemplo, el Programa de Resultados Electorales Preliminares?”

Concluyó manifestando que, para diferentes temas vinculados al mismo Proceso Electoral no se han empleado los mismos criterios de celeridad y resolución, y recordó que ya se habían utilizado 50 urnas electrónicas en la elección pasada de junio en el Estado de Tamaulipas.

Consejera Electoral Norma De La Cruz: Agradeció la presentación del documento y reflexionó acerca de que, en el tema de las urnas, se debe dar importancia a buscar homogeneizar no solo el hardware, las urnas y el software; se debe homologar también la forma en que se va a dotar de tecnología de una manera sistemática y fomentar que se vaya incrementando el uso de las urnas.

Destacó que, para esta elección, uno de los OPL cuenta con 400 equipos de los cuales solo 180 se pueden utilizar lo que refleja que la capacidad con que se cuenta es muy pequeña.

Mencionó que el documento muestra un área de oportunidad que se podrá atender con la urna 7.0; reiterando la importancia de homogeneizar las urnas y de fomentar un uso más intensivo y ampliado, en elecciones y ejercicios de participación ciudadana que permitan ir generando experiencia para demostrar con datos duros y con un uso constante, la fiabilidad de la introducción de este tipo de tecnología.

Reflexionó acerca de que la implementación del voto con urnas electrónicas se da de manera lenta, pero incrementando su uso en cada Proceso Electoral, para ir incrementando el número de Distritos y generando datos duros que fortalezcan los argumentos para el uso de la urna electrónica.

Resaltó la importancia de generar confianza en la ciudadanía para que no haya dudas o noticias falsas y que se vaya integrando la tecnología en las diferentes fases del Proceso, de manera gradual, integral y adecuando el marco legal.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación del documento y manifestó que su importancia residía en que, se hacen reflexiones acerca de los datos que aportan, destacando que se debe tratar de fomentar el uso de las urnas en los Procesos Electorales que no se empatan con los concurrentes o federales, como era el caso de 2023-2024.

Mencionó que existen sitios donde, por la complejidad geográfica, no sea factible el uso de la urna electrónica; destacando que la importancia de seguir realizando este tipo de ejercicios es para contar con resultados objetivos, que permitan ir revisando mejoras en ese tipo de formas de votación, que generen sinergias encaminadas a transitar a esta modalidad de voto.

Representante del PRI: Expresó el apoyo y acompañamiento de su Representación en el uso de sistemas tecnológicos, a fin de garantizar o de facilitar el voto de las y los ciudadanos.

Manifestó su preocupación, porque el documento ofrecía información acerca de la elección extraordinaria federal, de una Senaduría en Tamaulipas; sin embargo, se revisó la información de inventarios de los OPL de Coahuila y Jalisco, quienes ya en otros Procesos han prestado sus equipos, lo cual denota la carencia de urnas electrónicas de algunas entidades.

Recordó que el tema siempre ha estado limitado por la escasez de recursos, donde se privilegia el tema de la austeridad y rendición de cuentas; resaltando que, si los OPL tuvieran sus propias urnas, no se dependería de préstamos de Estados vecinos, ni habría necesidad de hacer gastos por concepto de logísticas de traslado de los equipos.

Hizo hincapié en que, a veces la austeridad es buena, pero siempre y cuando también no obstaculice los avances de la democracia, porque se requiere de recursos para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y acercar a todo mundo el voto.

Expresó era triste que el INE siga dependiendo de la buena voluntad de los OPL, para prestar sus urnas electrónicas, para poder realizar ejercicios de votación, lo que se traduce en retroceso por el hecho de que una entidad no cuenta con equipos para realizar elecciones locales.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Recordó que el tema se revisó y discutió por el Consejo General en su sesión del 30 de noviembre, donde se resolvió que para la elección extraordinaria de Senaduría de Tamaulipas no se usarían las urnas electrónicas y donde las razones fueron la falta de tiempo para incorporar esa modalidad de votación de manera segura.

Señaló que la urna era un proyecto heredado por el Instituto Federal Electoral y que su implementación -a nivel federal-, se ubicaba en el último trimestre de 2019, para poder utilizarse en las elecciones extraordinarias de Hidalgo y Coahuila, después de muchos cabildeos con los partidos políticos, sobre la viabilidad y la conveniencia de un experimento como éste, aun cuando la ley no lo contemplaba.

Resaltó que los resultados fueron buenos porque se hicieron con la debida preparación, el tiempo necesario, con estudios, con cautela y, sobre todo, con responsabilidad.

Recalcó que los resultados obtenidos fueron la ventaja de un cómputo más rápido, ágil, con emisión de resultados sin errores, sin votos nulos involuntarios para el caso del elector y con menor carga de trabajo para los funcionarios de casilla que se hacen cargo de ese tipo de casillas con urna electrónica.

Subrayó que había quedado claro que la votación con urna electrónica estaba muy lejos de ser una modalidad de votación más barata; es decir, sigue siendo mucho más cara, que requiere de tiempo de preparación, de programación, de pruebas, de resolver problemas técnicos y logísticos, y más aún, cuando las urnas disponibles están en lugares distantes, como era el caso de Coahuila y Jalisco.

Explicó que también se presentaban problemas presupuestales, porque se trataba de una elección extraordinaria, que no estaba presupuestada y donde el INE asumía los costos con recursos disponibles generados por algunas economías, generadas a lo largo de 2022.

- Mencionó algunos temas particulares donde resaltan los siguientes:
- Las razones se expusieron, se discutieron y se aprobaron el 30 de noviembre.
- ¿Por qué no se hizo esto antes? porque no se sabía que podría haber un fallecimiento del del Senador suplente y que requeriría una elección extraordinaria.
- Porque la convocatoria por parte del Senado se emitió hasta el 30 de noviembre y la seriedad con que se tomó el asunto, por parte del INE, hizo sesionar ese mismo día en la noche.
- Se está organizando una elección extraordinaria en un tiempo muy breve, con todas las acciones y medidas de tipo legal, técnico, operativo, que garantizan una elección íntegra, auténtica y bien organizada.
- Para utilizar exitosamente las urnas se requiere contar con el tiempo suficiente y no acotado como era el caso de la elección extraordinaria de Tamaulipas.

Concluyó que se estaba presentando ese Informe después de haber tomado decisiones porque así lo pidió una Consejera, y pareció razonable atender esa solicitud, pero no porque se pudiera retrotraer el tiempo, sino porque se brindaría información que era útil para conocer el tema.

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel: Enfatizó que el INE ha intentado ser innovador con relación a las urnas electrónicas, toda vez que ha hecho una interpretación para que sea posible su utilización en territorio nacional, a pesar de que no se permite de manera expresa en la LGIPE y recordó que la Sala Superior, cuando conoció de ese tema, dijo que si era posible su utilización.

Opinó era importante recordar eso, porque habla del esfuerzo para seguir avanzando en el uso de las tecnologías, aún y cuando no se tenga la legislación idónea que permita su implementación.

Mencionó que en la votación tradicional y en la votación con urnas electrónicas, en ambos casos, implican un costo y destacó que, en el segundo, a veces se quiere hacer creer que va a tenerse un ahorro de recursos considerable y resaltó que, por lo menos en un inicio, eso no iba a ocurrir; motivo por el que señaló se debe ser objetivos en la presentación del tema; y subrayó:

“...no es cierto que, en la sesión del 30 de noviembre, se haya resuelto, por parte del Consejo General, que no se utilizarían urnas electrónicas en la elección extraordinaria de Tamaulipas.”

Recordó que, el resto de Consejeros y Consejeras habían determinado, a petición de la Consejera Humphrey:

“...que se iba a analizar la posibilidad de su utilización, por eso también era importante que se presentara a tiempo este inventario de urnas electrónicas que podían llegarse a utilizar en la elección extraordinaria, porque precisamente, ese análisis se iba a hacer para ver si era posible su implementación en la Elección Extraordinaria de Tamaulipas.”

Recordó que varios integrantes del Consejo habían manifestado (en la sesión mencionada), no estar cerrados en la utilización de las urnas electrónicas y que se debía hacer un análisis para ver si era viable su uso en la Elección Extraordinaria y, derivado de ese planteamiento, se empezaron a hacer los sondeos con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Reiteró haber solicitado la presentación de ese informe, pero recalcó que, a menos de un mes del día la Jornada Electoral, los tiempos son muy acotados, razón por la que era importante que esta información se conociera con mayor antelación, para determinar si era posible que se pudiera implementar.

Puntualizó que, una de las justificaciones contenidas en el informe, para no utilizar urnas electrónicas, era el costo que éstas conllevan, porque no estaban presupuestadas, donde resaltó que ninguna actividad vinculada con la elección extraordinaria estaba presupuestada, porque era una circunstancia atípica.

Concluyó expresando que el tema de los tiempos no era una justificación real; resaltando la relevancia de que ese documento se hubiera presentado con antelación.

Representante de Movimiento Ciudadano: Reitero su petición para que en los procesos extraordinarios se pueda implementar la urna electrónica, derivado de la información que se está

proporcionando y que permite vislumbrar cuál es la realidad de esos insumos con los que se cuenta en algunas entidades federativas.

Reconoció que los plazos con que se cuenta para el desarrollo de una elección extraordinaria son muy acotados, pero se manifestó en contra de cerrarse a no poder llevar este tipo de ejercicios de urna electrónica cuando, presupuestalmente hablando, resulta factible.

Recalcó la importancia de tener la información a tiempo para poder generar acciones sobre el tema en particular, máxime porque se debe considerar la logística para el traslado de urnas de una entidad a otra.

Destacó la necesidad de no dejar de lado el tema, porque lo que se debe privilegiar es ofertarle a la ciudadanía otra forma de votación, otra modalidad de votación y que ello permita ir conociendo, teniendo resultados certeros para tomar decisiones a futuro.

Representante del PRD: Mencionó que no se ha presentado un documento fehaciente que indique económicamente el costo en conjunto total de la operación, desde la preparación hasta la implementación de las urnas electrónicas; es decir, únicamente se cuenta con datos aislados.

Resaltó la importancia de contar con un documento desglosado o pormenorizado que integrara los recursos materiales, económicos y humanos que se necesitan, a partir de la implementación de la urna electrónica.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Preguntó si había alguna otra consideración y, al no haber más participaciones, dio por recibido el documento y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto siete. Presentación del Informe sobre la implementación y puesta en producción de los sistemas para el Proceso Electoral Federal Extraordinario de Tamaulipas 2022-2023.

Ing. Jorge Torres: Explicó que el Informe tenía como fecha de corte el 18 de enero y el periodo que abarcaba era del 15 de noviembre de 2022 al 18 de enero de 2023, donde se cuenta con un total de 30 sistemas que están considerados para atender las necesidades de las diferentes áreas y órganos delegacionales.

Informó que a la fecha del corte se tenían 14 sistemas en operación; que el domingo 22 se realizaría la ejecución de la segunda insaculación y que en las próximas semanas se llevarían a cabo los simulacros de los sistemas que operan la jornada electoral.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes y, al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto ocho. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las Metas para el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2023 (SIJE), que operará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.

Lic. Carmen Colín: Recordó que, para cada elección, el INE pone en marcha el SIJE, con el objetivo de informar de manera permanente y oportuna, al Consejo General, a los Consejos Locales y Distritales del INE y a los Organismos Públicos Locales, sobre el desarrollo de las elecciones.

Subrayó que, para el mismo fin, el Reglamento de Elecciones señala que se establecerá una meta en términos porcentuales del número de casillas con reporte sobre su instalación al SIJE, según corte de información en horario del centro, misma que deberá aprobarse por la Comisión correspondiente, así como el Consejo General, a propuesta de la DEOE a más tardar en el mes de marzo del año de la jornada electoral.

Informó que la DEOE elaboró un análisis para determinar las metas del SIJE, considerando las metas alcanzadas en procesos anteriores y los elementos que influyen para su logro y, con base en ello, se proponía que las metas para el Proceso Local en curso fueran al corte de las 11:00 horas y que se tuviera una información entre el 84 y el 89%, y al corte de las 12:00 información que fuera entre el 92 y el 98%.

Señaló que con esa meta se incrementa la exigencia institucional para estas entidades, respecto a la oportunidad de la información que se recibe a través del sistema, con el fin de dar certeza sobre la instalación de las casillas, así como la información que se va generando durante el desarrollo de la jornada electoral del domingo 4 de junio de 2023.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Preguntó si había alguna otra participación y, al no haber más intervenciones, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las metas para el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2023, Sistema de Información de la Jornada Electoral que operará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 y en su caso en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtro. Jaime Rivera Velázquez y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto nueve. Presentación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Manifestó que el Informe daba cuenta de los avances registrados en el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales, que participaran en las entidades con el Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, con fecha de corte al 10 de enero del presente año y enumeró los datos más importantes:

- En total se recibieron 318 solicitudes, de las cuales 246 fueron ingresadas a través del portal público y de éstas, siete personas manifestaron su interés de observar en una sede del extranjero, como parte del programa piloto del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.
- 71 personas expresaron su interés por participar en la observación electoral correspondiente al voto de las personas por en prisión preventiva.
- Se registraron 102 cursos de capacitación, de los cuales 90 fueron impartidos de manera presencial por personal de las Juntas Locales Distritales, 8 en línea y 4 fueron impartidas por el OPL de Coahuila.
- A la fecha de corte se han aprobado 85 solicitudes, se registra un total de 1,223 acciones de difusión, de las cuales las Juntas Locales han realizado 53, las Juntas Distritales 1,139 y el OPL de Coahuila 31.

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel: Señaló era de llamar la atención que, a la fecha de corte del documento, únicamente el OPL de Coahuila ha realizado acciones de difusión de la Convocatoria (31 acciones) y que no se tenía reporte del Estado de México razón por la cual, indico era importante recordarle al OPL la importancia de que reporte en tiempo las acciones de difusión que ha realizado para invitar a la ciudadanía a participar como observadora electoral

Mencionó aprovechar la presencia del personal de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Público Locales Electorales, solicitándoles se les hiciera un recordatorio al OPL en el sentido mencionado.

Lic. Arón Baca: Atendió la solicitud de la Consejera electoral Mtra. Dania Ravel indicando que realizarían el recordatorio correspondiente y que darían cuenta de ello.

Representante de Morena: Consultó si se conocía la razón por la que 71 personas manifestaron su interés para ser observadoras en prisión preventiva o si se contaba con un estudio de cómo ha ido avanzando en cada elección ese tipo de observadores.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Recordó que, en la solicitud que se aprobó por el Consejo General, contenía la opción en -forma expresa- para que, la persona manifestara si estaba interesada en

participar como observador, en prisión preventiva o en la prueba piloto que se hará del voto en el extranjero (de forma presencial).

Señaló que no había certeza en que ese tipo de observación se vaya a llevar a cabo, porque estaban pendientes de firmar los convenios de participación, donde ya se contaría con definición de temas.

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel: Atendió la consulta del Representante de Morena señalando que era difícil, en ese momento, poder determinar con certeza la evolución en el interés de quienes deseaban hacer observación electoral del voto de las personas en prisión preventiva.

Recordó que la primera prueba piloto se llevó a cabo en la Elección Federal de 2021, donde también hubo mucho interés de observación por parte de periodistas, para observar cómo se realizaba el desahogo del voto en prisión preventiva, porque era algo novedoso.

Recalcó que, hubo mucho interés para observar la prueba, pero desgraciadamente, como no pudo haber observación electoral formal, no se tenía documentado ese tema.

Indicó que, en el caso de la observación realizada en la elección de Hidalgo, el ingreso estuvo supeditado al que permitieron las autoridades penitenciarias y al procedimiento que se estableció para poder ingresar.

Recordó que fueron únicamente 12 personas quienes hicieron observación electoral e incluso hubo servidores públicos de instituciones electorales locales que también realizaron observación electoral.

Concluyó reflexionando que, el punto medular era que no se contaba con un parámetro para determinar si, identificar a 71 personas que tienen interés en hacer observación electoral, es muy o poco representativo.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, toda vez que ese informe subía a Consejo General, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtro. Jaime Rivera Velázquez y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto diez. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los Nombramientos para las y los funcionarios de MEC Postal y MEC Electrónica, así como los Nombramientos para las y los Servidores Públicos del INE designados para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral para MEC Postal y MEC Electrónica de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Mtra. Verónica Sosa: Explicó que se ponía a consideración los siguientes materiales:

- Nombramientos para las y los funcionarios de MEC Postal y MEC Electrónica.
 - ✓ Se trataba de documentos oficiales, mediante los cuales se facultará a las y los ciudadanos a ocupar un cargo en la MEC Postal o MEC Electrónica, para que puedan realizar sus atribuciones el día de la jornada electoral.
- Nombramientos para las y los Servidores Públicos del INE designados para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral para MEC Postal y MEC Electrónica de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.
 - ✓ Estos son documentos oficiales, mediante los cuales se facultará a las y los funcionarios del Instituto a ocupar un cargo en la MEC Postal o en la MEC Electrónica, en el supuesto de que las o los ciudadanos designados no se presenten en el local único el día de la jornada electoral.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Preguntó si había alguna participación y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los nombramientos para las y los funcionarios de MEC Postal y MEC Electrónica, así como los nombramientos para las y los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral, designados para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral para MEC Postal y MEC Electrónica de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtro. Jaime Rivera Velázquez y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto once. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los Modelos del “Documento con el resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos” (plataformas político-electorales) de la Prueba Piloto del Voto de las

Personas en Prisión Preventiva en los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y México de los procesos electorales locales 2022-2023.

Mtra. Verónica Sosa: Manifestó que, en atención a lo establecido en los lineamientos y el modelo de operación para la organización de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local 2022-2023, en los estados de Coahuila y México, el proyecto de Acuerdo tenía como objetivo someter a aprobación los siguientes documentos:

- Los modelos del documento con el resumen de las opciones electorales de los partidos políticos, de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva en los Procesos Electorales Locales 2022-2023, para Coahuila y el Estado de México.
 - ✓ Estos son documentos que se incluirán en los sobres paquetes electorales de seguridad con la finalidad de que conozcan las propuestas de los partidos políticos y emitan su voto de manera informada.
 - ✓ Los partidos políticos remitirán al Instituto Nacional Electoral el resumen de sus opciones electorales, mismas que se integrarán en la versión final del documento.
- Los carteles de difusión del voto de personas en prisión preventiva, para ambas entidades federativas.
 - ✓ Son materiales que tienen como finalidad apoyar en la difusión en los centros penitenciarios sobre, qué es el voto de las personas en prisión preventiva, los requisitos para su emisión, así como las características de éste.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Preguntó si había alguna participación y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los modelos del documento con el resumen de las opciones electorales de los partidos políticos (plataformas político-electorales) de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva en los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y México de los Procesos Electorales Locales 2022- 2023.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtro. Jaime Rivera Velázquez y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto doce. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 por el que se aprueba la metodología del análisis para desarrollar la prueba piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral y el Plan de Trabajo del Comité de Especialistas.

Mtro. Roberto Cardiel: Realizó una presentación del documento, donde son de resaltar los siguientes datos:

- El 26 de septiembre de 2022, se aprobó la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2022-2023 y sus respectivos anexos, en cumplimiento a la línea estratégica de integrar las mesas directivas de casilla y cómputo, con ciudadanía sorteada y capacitada.
- Se contempló desarrollar una prueba piloto en materia de optimización de la primera etapa de capacitación del Proceso Electoral Local.
- Se estableció que la DECEyEC presentaría la propuesta de análisis para desarrollar la prueba piloto, así como el plan de trabajo que el Comité de Especialistas.
- El Acuerdo instruyó a la DECEyEC para que, en enero de 2023, presentara la metodología de análisis, para desarrollar la prueba piloto de optimización de la primera etapa de capacitación.
- Desde la aprobación de la integración del Comité, la Dirección ha trabajado de manera conjunta con sus integrantes en la preparación de esta metodología, misma que busca optimizar la primera etapa de capacitación electoral.
- La prueba piloto busca establecer mejoras en el proceso, incrementar la productividad, la eficiencia de las actividades que se desarrollan por nuestras compañeras y compañeros capacitadores asistentes electorales.
- El objetivo es contar con información, respecto a lo que ocurra en Coahuila y Estado de México, con el objetivo de construir una propuesta de mejora a las estrategias de capacitación que se desarrollarán en el Proceso Electoral de 2024 y donde los 300 distritos electorales necesitarán contar con este marco de referencia a nivel estratégico.
- La prueba se centra en dos actividades; una de un análisis de escritorio muy a detalle y otra que tiene que ver con recabar datos a partir de entrevistas y encuestas que se realizarán a las Vocalías Distritales, otra con el personal de la capacitación y otro tipo de entrevistas con la ciudadanía sorteada para ser funcionario de casilla.

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel: Expuso una duda con relación al trabajo de escritorio referido por el Director Ejecutivo de Capacitación, donde reflexionó que:

“...la metodología indica que se identificará en trabajos de gabinete del 13 % de la ciudadanía insaculada, a todas las personas con la mayor probabilidad de cumplir los requisitos de ley en cada sección electoral y la verdad es que no me queda claro de qué manera se puede inferir, a través de trabajo de gabinete, qué ciudadanía probablemente cumplirá con los requisitos de ley, ya que, pues esa información me parece que se obtiene o mucha de esa información se obtiene visitando a la ciudadanía.”

Comentó que, sobre la actividad del Comité de especialistas y de la DECEyEC referente a realizar entrevistas en campo a la ciudadanía insaculada y/o a las y los CAES, para dar acompañamiento durante la implementación de este ejercicio; solicitaba que se señale de manera expresa, que dicha actividad, de ninguna manera, interrumpirá u obstaculizará las actividades propias de la primera etapa de capacitación.

Precisó que su petición era con la finalidad de evitar acciones como que se insista a la o el ciudadano que responda a la entrevista, que se le busque en varias ocasiones o algunas cuestiones que pudieran conllevar el disgusto de la ciudadana y que, por lo tanto, terminaría en que tal vez no aceptara participar o en la segunda etapa de capacitación, si resulta designado, declinar el cargo.

Mtro. Roberto Cardiel: Atendió la duda de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel indicando que la DECEyEC cuenta con una gran cantidad de datos estadísticos, producto de los procesos electorales que la institución ha organizado; así como con bases de datos bastante sólidas, que permiten plantear, a manera de hipótesis, para poder validarlas o, en su caso, también desecharlas.

Explicó que se va a visitar al 100 %, como está establecido en la estrategia con la intención de ir tomando registro de ese perfilamiento que se hizo y contrastarlo contra el comportamiento, lo cual va a arrojar un conjunto de datos que van a permitir hacer simulaciones, a partir del registro de esas frecuencias identificadas en la cantidad de datos que se visualicen, en el desarrollo del Proceso Electoral 2022-2023.

Informó que ese perfilamiento va a permitir identificar si hay alguna otra forma de llevar a cabo las actividades de campo, producto de esos análisis, pero en un primer momento esta metodología se centra en identificar esos datos.

Concluyó señalando que se va a incorporar la leyenda solicitada por la Consejera y se emitirá una comunicación muy puntual a los órganos desconcentrados a efecto de ponerles en conocimiento de las visitas, con una programación lo más anticipada posible.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Agradeció la presentación del documento y opinó era una idea creativa, innovadora que puede ser útil.

Destacó que una de las grandes dificultades que tiene la organización de procesos electorales era la integración de mesas directivas de casilla, por el método existente, que da garantías de imparcialidad, de independencia y de integridad de la elección de esas mesas directivas.

Indicó que en la propuesta no se trata de alterar a la estrategia, ni suspender nada, pero sí reunir elementos que puedan servir para un mejor diseño de algunas estrategias.

Consideró pertinentes las variables que se están considerando y sugirió a la DECEyEC que no haya un entorpecimiento o se ponga en riesgo la buena marcha de alguna actividad.

Propuso que se valoren en el diseño de esta metodología la variable, junto con la de edad, sexo y tipo de sección, la variable de ocupación, no categorías específicas de ocupación, sino, si las personas a las que se les convoca se encuentran con un trabajo permanente o asalariado.

Puntualizó era razonable suponer que una de las variables independientes que pueden influir en la mayor o menor propensión a aceptar participar es lo que en economía se llama costo de oportunidad; es decir, lo que a la gente le cuesta participar en una actividad como ésta, que requiere de capacitación, de dedicar algún tiempo y de algunas jornadas, aparte de la jornada electoral misma.

Solicitó cuidar la forma de plantear las preguntas para que no vaya a ser invasiva de ninguna forma, ni onerosa en términos de información tanto para quienes la recogen y la analizan, como especialmente para los ciudadanos.

Mtro. Roberto Cardiel: Agradeció los comentarios del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, y expresó que, la ventaja de poder contar con esos datos es poderlos cruzar contra las otras variables que se tienen, el cual podría ser uno de los enfoques de análisis que puede arrojar mayores elementos.

Informó que se podríamos revisar para ver en qué parte del estudio se contempla o una vez que se cuente con esos datos, cruzar contra otra base que se pueda contar; por ejemplo, la de la segunda etapa, que es donde ya se cuenta con más elementos de ocupación y escolaridad, que son otros elementos que influyen hasta el final del proceso, aun cuando éste se relacione con la primera etapa.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Agradeció la presentación del documento, así como la presencia de dos integrantes del Comité de Especialistas, Alejandro Vergara y Christian Flores.

Preguntó si había alguna otra participación y, al no haber más intervenciones, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Locales 2023, por el que se aprueba la metodología del análisis para desarrollar la prueba piloto en materia de optimización de la primera etapa de capacitación electoral y el plan de trabajo del Comité de Especialistas.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtro. Jaime Rivera Velázquez y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto trece. Presentación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales Procesos Electorales Locales 2022-2023 y Proceso Electoral Federal Extraordinario 2023.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Comentó que el Informe daba cuenta del desarrollo de las sesiones que celebraron los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral, de los Estados con Proceso Electoral Local, Ordinario en 2022-2023 y de Tamaulipas para el Proceso Federal Extraordinario, durante el periodo del 17 de noviembre de 2022 al 6 de enero 2023; destacando los datos que se enuncian a continuación:

- Procesos Electorales Locales:
 - ✓ Los Consejos Locales de Coahuila y el Estado de México, celebraron sesión ordinaria el 24 de noviembre de 2022. En tanto los Consejos Distritales de ambas entidades celebraron sesiones el día 6 del mismo año.
 - ✓ En el periodo que se informa se registró una sesión extraordinaria calendarizada en el distrito 1 en el Estado de México.
- Proceso Electoral Federal Extraordinario de Tamaulipas:
 - ✓ El Consejo Local del Estado de Tamaulipas celebró su sesión extraordinaria de instalación el día 2 de diciembre de 2022.
 - ✓ En esa misma fecha realizaron también su instalación los nueve Consejos Distritales de la entidad.
 - ✓ El 27 de diciembre de 2022 el Consejo Local celebró una sesión especial cuyo propósito consistió en registrar las candidaturas a Senadurías al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, presentadas por los partidos nacionales y coaliciones con registro vigente, con el fin de participar en la elección extraordinaria.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber comentarios, agradeció la presentación del Informe, dándolo por recibido y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden el día.

Punto catorce. Presentación de los Protocolos Sanitarios

1. Protocolo de Atención Sanitaria en las Salas del SIJE, en el marco de los Procesos Electorales 2022-2023.

2. Protocolo integral de medidas sanitarias para los Procesos Electorales.

Lic. Carmen Colín: Informó que el protocolo (presentado en primer término) se elaboró con el objetivo de establecer las medidas que permitan minimizar el riesgo de contraer y propagar el virus del Covid-19, durante el desarrollo de las actividades en las salas del SIJE, instaladas en las Juntas Distritales Ejecutivas para los procesos electorales en curso.

Explicó que el documento se presentó ante el grupo INE C19 en el mes de diciembre para su aprobación, y era destinado para la atención de todas las personas que accedan a las salas del SIJE, durante el desarrollo de los simulacros y el día de la jornada electoral.

Concluyó mencionando que las medidas no son limitativas de las que, en su caso, en cada Junta Distrital determinen establecer de manera adicional, en función de las condiciones de espacio.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Expresó que el protocolo integral de medidas sanitarias para los Procesos Electorales tenía como objetivo principal esclarecer medidas de atención sanitaria mínimas y de carácter obligatorio, que deberán observar los órganos desconcentrados del INE y los OPL en el desarrollo de los Procesos Electorales, en sus respectivos ámbitos de competencia, para mitigar los riesgos de contagio de COVID-19 durante la ejecución de las siguientes actividades:

- Sesiones de consejos locales y distritales,
- Operación de objetivos municipales,
- Conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales,
- Integración del paquete electoral,
- Entrega de la documentación y material a las presidencias de las mesas directivas de casilla, observación electoral,
- Instalación y operación de las casillas,
- Operación de las huellas electorales,
- Mecanismos de recolección,
- Cómputo de las elecciones, y
- Integración y revisión de expedientes.

Resumió que se establecían medidas específicas que se deben adoptar para cada actividad, las cuales se atienen a sus particularidades y que no son limitativas de medidas adicionales que refuercen la estrategia de cuidado.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Preguntó si había alguna participación y, al no haber respuesta, dio por presentados los documentos y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto quince. Presentación del informe sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación (PEL 2022-2023).

Mtra. Verónica Sosa: Señaló que el INE, a través de la DECEyEC, y en conjunto con los OPL de Coahuila y el Estado de México, deberán elaborar materiales didácticos y de apoyo para la capacitación a las y los supervisores electorales, capacitadores asistentes electorales (CAE), ciudadanía sorteada y designada para integrar las mesas directivas de casilla, así como para observadoras y observadores electorales.

Manifestó que el INE determinó los criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo, con la finalidad de que esos materiales de capacitación electoral se elaboren con reglas claras, precisas y homogéneas en todo el país.

Precisó que esos criterios describen las características de los materiales didácticos y de apoyo que serán responsabilidad del INE y de los OPL, en su elaboración y presupuesto, así como las fechas de entrega a las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas del INE.

Resumió que, de los 22 materiales referidos en el Informe se encuentran en elaboración siete, dos se encuentran en proceso de producción y 13 ya han sido concluidos.

Concluyó informando que, en cuanto a las prendas de identificación, ya se cuenta con la cantidad requerida y se encuentra en proceso de distribución a las Juntas Locales Ejecutivas.

Mtro. Roberto Cardiel: Manifestó que, en el proceso de producción y distribución del material, se avanzaba sin mayor contra tiempo.

Resaltó que la distribución de las prendas (los chalecos), es una parte estratégica para poder salir a campo y desarrollar las actividades con toda normalidad

Ofreció hacer una actualización del documento, en los dos primeros días de la siguiente semana, para dar cuenta de su distribución en su totalidad, con la finalidad de que las y los integrantes de la Comisión puedan conocer los números actualizados.

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel: Solicitó que, en el tema de las prendas de identificación, se agregue:

“...si se reutilizaron prendas de procesos electorales o de participación ciudadana anteriores y, en su caso, cuántas fueron las cantidades que pudieran reutilizar y de contar con el dato, cuál fue el ahorro generado.”

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Expresó era pertinente la solicitud de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel e instruyó se le diera atención.

Agradeció la presentación del Informe y, al no haber más comentarios, lo dio por recibido e instruyó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto dieciséis. Presentación del Informe de Avances en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Ing. Jorge Torres: Señaló que el Informe daba cuenta del avance del 5 de diciembre al 18 de enero de 2023, relativo a la implementación y operación de los sistemas de los Procesos Electorales Locales 2022-2023, destacando que, en total en el inventario se han considerado 43 sistemas y a la fecha de corte, ya se cuenta con 18 sistemas en operación.

Resaltó que, el día previo a la sesión, se llevó a cabo una reunión en el grupo de trabajo de la Comisión donde se presentó el Informe y se atendieron consideraciones planteadas por parte de las Representaciones de los partidos políticos, así como de las y los asesores de las oficinas de las y los Consejeros Electorales.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puso el Informe a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber participaciones, dio por recibido el documento y solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto.

Punto diecisiete. Presentación del Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Ing. Jorge Torres: Mencionó que el Informe abarca del 14 de diciembre de 2022 a 2023, respecto a los entregables reportados por ambos OPL, donde prácticamente han cumplido con la mayoría de entregables, salvo uno en el Estado de Coahuila respecto del prototipo navegable que ya se hizo llegar, pero no en los formatos que permitan poder hacer una verificación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

Describió los documentos (entregables) que ya han hecho llegar los OPL y precisó que, en el caso de los PREP, en el Estado de México lo hará directamente con sus propios recursos y en el caso de Coahuila, será a través de un tercero.

Explicó que el informe también daba cuenta de la estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP Locales que, en ese caso, tiene la responsabilidad la UTSI, donde se remitió el Manual para la Generación de las Bases de Datos de los PREP, una actualización y ratificar cómo se debe llevar a cabo.

Destacó que, dentro de los asuntos relevantes a mencionar se encontraba la consulta que hizo el Estado de México relativa a las consideraciones técnicas de los dispositivos móviles para la implementación el PREP casilla, donde resaltó que ya se había dado respuesta a la consulta, dejando la caridad de cómo operar el tema.

Ratificó que, para ambas elecciones, el mecanismo conocido PREP Casilla, opera con los dispositivos móviles que proporciona el INE a los CAE, pero resaltó que, la aplicación que se instala en estos dispositivos para PREP Casilla es proporcionada por el OPL, porque esta aplicación se conecta con el sistema que implementa el OPL, en un trabajo coordinado entre ambos Institutos, para revisar esa aplicación, instalarla y distribuirla a los dispositivos celulares de los CAE.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puso el Informe a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, consultándoles si alguien deseaba intervenir y, al no haber comentarios, dio por recibido el documento.

Mencionó que se habían agotado los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022, de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, siendo las 13 horas con 9 minutos del día de su inicio.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Norma Irene De La Cruz Magaña

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Locales Electorales 2023.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, Integrante de la
Comisión Temporal de Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2023.

Mtro. Sergio Bernal Rojas

Director Ejecutivo de Organización Electoral,
Secretario Técnico de la Comisión.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, celebrada de manera virtual el 20 de enero de 2023.